

## UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARÍA GENERAL

## RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0648-2022-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 02 de Marzo de 2022

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 32-674 en nueve (9) folios

## CONSIDERANDO:

Que, doña ROSIWAR GARAY SANCHEZ, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que, la Facultad de Ciencias de la Educación, con la Resolución Nº 038-2022-UNHEVAL/FCE-CF, del 02 de Febrero de 2022, aprueba otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación, a doña ROSIWAR GARAY SANCHEZ, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Que, el Consejo Universitario, en sesión **ordinaria** del día **28 de Febrero de 2022**, acordó conferir el Grado Académico de **Bachiller en Ciencias de la Educación**, a doña **ROSIWAR GARAY SANCHEZ**, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído Nº **108-2022-UNHEVAL-CU/R**, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, Rector; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica; Dr. Victor Pedro Cuadros Ojeda, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Consejo Universitario Nº 0002-2021-UNHEVAL del 30.SET.2021, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

## SE RESUELVE:

- 1º CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación, a doña ROSIWAR GARAY SANCHEZ, de la Escuela Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, de la Facultad de Ciencias de la Educación, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- **DISPONER** que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Grado Académico en el Libro de Registro respectivo.
- **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrése, comuníquese y archívese.

Secretario General

Yuánuco

DIP. GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT

RECTOR

Lic. NINFA YOLANDA TORRES MUNGUIA SECRETARIA GENERAL

Distribución: Expediente/Interesado/Archivo